

RESOLUCIÓN N°

090

PUCHUNCAVÍ, 26 SET. 2019

VISTOS:

1. Correspondencia ingresada a esta D.O.M. bajo el N°952 de fecha 30.08.2019 por don Francisco Walker Prieto, adjuntando el documento identificado como "Informe alcances garantías obras de urbanización", suscrito por el Arquitecto don Ramiro Castro P.
2. Los Certificado de Informes Previos números 1713, 1714, 1715, 1716, 1717, 1718, 1719, todos de fecha 03.06.2019, de Director de Obras, Municipalidad de Puchuncaví.
3. Audiencias sostenidas con el solicitante de los Certificado de Informes Previos mencionados precedentemente.
4. Lo establecido en el artículo 53º de la Ley 18.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. Dictamen N°030891N12 de fecha 28.05.2012, de Contraloría General de La República
6. DDU 312 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
7. Que constituye un deber de la administración Pública el invalidar y corregir los actos o Resoluciones que no se ajusten a las normas legales vigentes.
8. Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975), especialmente en su artículo 116º, y su Ordenanza (DS 47/92, modificada por DS 75/2001) especialmente en su artículos 1.4.4..
9. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

- a) **INVALIDAR**, los Certificados de Informes Previos números 1713, 1714, 1715, 1716, 1717, 1718, 1719, todos de fecha 03.06.2019, de Director de Obras Municipalidad de Puchuncaví, en atención a la revisión de la normativa vigente que versa respecto de la procedencia de su emisión, y de la presentación de don Francisco Walker Prieto citada en el Visto 1.; en aplicación de lo establecido en el artículo 53º de la Ley 18.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- b) **COMUNICAR**, la presente Resolución a don Francisco Walker Prieto y a don Nicolás Klein Muller.

EAOS/KAVB



EDUARDO ALFONSO ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS

Dirección de Obras Municipalidad de Puchuncaví

Avda. Bernardo O'Higgins N° 70, Puchuncaví - Teléfonos (32)2139631 - (32)2139632 - (32)2139633

Correo Electrónico obras@munipuchuncavi.cl

Página 1 de 1